

Municipalidad de Palmilla

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA MU199T0000844

Fecha: 02/03/2022 Hora: 23:16:30



1. Contenido de la Solicitud

Nombre María Nieves
Primer Apellido Hinojosa
Segundo Apellido Beauchemin
Teléfono de contacto 986148221
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: mnhinojosab@gmail.com
Región Metropolitana de Santiago, PEÑALOLÉN, CHILE
Correo electrónico notificaciones mnhinojosab@gmail.com
Nombre de Representante:
Primer Apellido Representante:
Segundo Apellido Representante:
Solicitud realizada: Estimados,
Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información sobre el Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), el cual, de acuerdo a la Ley 20.958 (Art. 176), debe ser elaborado por todos los municipios del país.
Con adición a lo planteado por el artículo 10 de la Ley de Transparencia 20.285, esta petición también se acoge de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de Chile que establece el derecho de petición de información a la autoridad: "El derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes".
En concreto, se trata de la solicitud de enviar contestadas unas preguntas (archivo adjunto) que se enmarcan en una investigación de Tesis para obtener el grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile.
Se solicita que el Directivo/profesional que responda las preguntas sea idealmente:
1. Asesor/a Urbano/a del municipio, o
2. Cualquier Directivo/profesional que este en conocimiento de la elaboración del PIIMEP dentro de Asesoría Urbana, Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) o Dirección de Obras (DOM), o
3. Cualquier Directivo/profesional que posea dominio en materias de espacio público dentro de Asesoría Urbana, Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) o Dirección de Obras (DOM).
De antemano, muchas gracias.
Saludos cordiales,
María Nieves Hinojosa Beauchemin
Observaciones:
Archivos adjuntos: SOLICITUD_MUNICIPALIDADES.doc
Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico
Dirección de envío de la información , , ,
Formato de entrega de la información: Electrónico / PDF
Sesión iniciada en Portal: SI
Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Juan Guillermo Day s/n

Municipalidad de Palmilla

2. Fecha de entrega vence el: 30/03/2022

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **30/03/2022**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU199T0000844**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 44 2 928010
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Palmilla", ubicadas en Juan Guillermo Day s/n, en el horario Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 Viernes de 8:30 a 16:30
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

Juan Guillermo Day s/n